

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

**PRESIDENTE**

D. BALTASAR QUINTERO ÁLVAREZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

**VOCALES**

- D<sup>a</sup>. GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D<sup>a</sup> MARÍA TERESA RIOS VEGA, en representación del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales de la D.G. de Formación Profesional de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- D. RAFAEL RUIZ RIVERA, en representación del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales de la D.G. de Formación Profesional de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

**SECRETARIO**

D. CARLOS ZURERA MUÑOZ, Sección de contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 20 de octubre de 2022, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en sesión que se celebra a distancia a través de medios electrónicos (videoconferencia) de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado "DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICO- ECONÓMICA DE LAS OFERTAS FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO VINCULADA AL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES QUE CONDUZCAN A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DESARROLLADAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TITULARIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE". CONTR 2022/487546, LOTE 2 Asistencia Técnica, del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 8 de junio de 2022, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a analizar la subsanación requerida de la documentación previa a la adjudicación, presentada en plazo por la empresa SARARTE SL. Se comprueba la adecuación de la documentación aportada al requerimiento de subsanación, respecto al depósito y aprobación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales correspondiente a 2021 y 2020, según establece el Anexo X.

Respecto a la documentación acreditativa de Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, según establece el anexo XIV del PCAP, se acuerda por la mesa que la empresa debe aclararla en la forma que se indica a continuación:

- En relación a la documentación acreditativa de Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, se deber presentar el Plan de Igualdad vigente de la licitadora, tal como se indica en la clausula 10.5.i del PCAP " *las personas licitadoras acreditarán la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del citado Plan, entre otros, por alguno de los siguientes medios:*  
-Copia electrónica, sea auténtica o no, del Plan de Igualdad firmado por los componentes de la comisión negociadora.  
-Copia electrónica, sea auténtica o no, del Acta de la comisión negociadora por la que se aprueba el Plan de Igualdad, con expresión de las partes que lo suscriban.  
- Declaración de la persona representante de la empresa indicando la referencia de publicación del Plan de Igualdad o del Convenio en que aquél se inserte en el boletín oficial correspondiente". y tal como se indica en la clausula 9.2. del PCAP " *Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano*".

FIRMADO POR	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	21/10/2022 09:01:29	PÁGINA 1/3
	CARLOS ZURERA MUÑOZ	20/10/2022 18:18:09	
VERIFICACIÓN	tFc2eATGYQDBPQKRUQ5RLPQ2YQ3NPD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Se presenta firmado y cumplimentado el Anexo XIV; una declaración responsable firmada en la que se determina el periodo de vigencia del Plan de Igualdad, que se presenta de igual modo. Pero la presentación del Plan de Igualdad se realiza en la lengua gallega, por lo que dicha documentación no cumple con lo establecido en la cláusula 9.2. del PCAP, debiéndose presentar en los términos de las cláusulas anteriormente descritas, 9.2 y 10.5.i.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 10:30 horas del 20 de octubre de 2022, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº  
EL PRESIDENTE  
Fdo.: Baltasar Quintero Álvarez.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Carlos Zurera Muñoz.

---

FIRMADO POR	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	21/10/2022 09:01:29	PÁGINA 2/3
	CARLOS ZURERA MUÑOZ	20/10/2022 18:18:09	
VERIFICACIÓN	tFc2eATGYQDBPQKRUQ5RLPQ2YQ3NPD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

FIRMADO POR	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	21/10/2022 09:01:29	PÁGINA 3/3
	CARLOS ZURERA MUÑOZ	20/10/2022 18:18:09	
VERIFICACIÓN	tFc2eATGYQDBPQKRUQ5RLPQ2YQ3NPD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			